

# SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del llamado

### 1. Presentación

El presente llamado a manifestación de interés a consultoras, se realiza en el marco del “**Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal Canaria**”, que surge del convenio suscrito por la Intendencia Departamental de Canelones y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el cual se lleva adelante a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Comuna Canaria.

La Intendencia de Canelones viene desarrollando una gran cantidad de acciones para mejorar la planificación y presupuestación de los municipios (30 en total). Este proyecto en particular, se propone apoyar a los municipios en poder contar con una herramienta que sintetice y sistematice información de gestión para disponer en forma permanente.

La información e indicadores que se espera poder contar refieren básicamente a los servicios que la población requiere en territorio, que muchas veces no distingue si el servicio lo presta directamente la intendencia o el municipio, por lo cual, el sistema debe contribuir a identificar, integrar y gestionar las distintas fuentes de datos, ya sean generados por los propios municipios, o por otras reparticiones de la Intendencia u otras fuentes de datos que surjan.

Los Objetivos 2 y 3 del mencionado proyecto refieren específicamente a la identificación y sistematización de un sistema de indicadores para la gestión municipal que surja a partir del trabajo con al menos 3 municipios piloto, y que pueda ser aplicado luego en el resto de los municipios.

El Objetivo 2 refiere a “*Identificar y acordar un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento y monitoreo de la gestión a nivel municipal, microrregional y departamental*”. El resultado esperado (2) es “*Esquema básico de indicadores de gestión acordado, en al menos 3 municipios*”.

El Objetivo 3 es “*Diseñar un sistema de información que incorpore los indicadores de gestión, así como otra información relevante que surge de los sistemas de información preexistentes en la Intendencia y que son de utilidad para los Municipios*”. El Resultado 3 refiere a “*Sistema de información desarrollado e implementado, considerando al menos 3 municipios*”.

A continuación se explica el objeto de la consultoría, así como los plazos, cronograma de actividades, y productos que se espera obtener. Las empresas consultoras realizarán una propuesta financiera de acuerdo a lo que se establece en los puntos siguientes.

### 2. Objeto de la consultoría

El objeto de esta consultoría es contar con un sistema de información que facilite a los municipios disponer de un conjunto de indicadores de gestión municipal que sean validados por la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Comuna Canaria, a partir del relevamiento que se realice en al menos tres municipios seleccionados por la misma.

Los aspectos que se valorarán en este llamado, refieren a la capacidad de la consultora de poder captar e identificar con los municipios cuáles es la información más relevante que necesitan poder contar en forma permanente (o con qué frecuencia), que contribuya a facilitarles el cumplimiento de sus cometidos, y a la delimitación y clarificación respecto a cuáles funciones son ejecutadas por el municipio y cuáles por la Intendencia. Por ello se valorará la metodología y estrategia de relevamiento y proceso de validación, así como la estrategia de separar lo que depende del municipio de lo que no.

### **3. Metodología, actividades y productos entregables**

Las empresas consultoras presentarán una propuesta técnica y económica, considerando las siguientes **actividades** a desarrollar **en al menos 3 municipios**:



#### **Relevamiento, análisis y clasificación de información del Municipio**

En primer término, se deberá realizar un relevamiento, análisis y clasificación de la información que los municipios reciben diariamente, ya sea como demandas o consultas, a través del 1828, página web y las redes sociales, o en forma presencial. Este primer análisis permite clarificar cuáles son los tipos de consultas que reciben los municipios, clasificarlas, identificando aquellas que son relevantes para la gestión del municipio y cuáles no, determinado cuál sería el tratamiento adecuado. Las dimensiones referidas a los servicios son: gestión ambiental, obras, caminería, recreación y deporte, seguridad vial, ferias, actividades productivas, cultura y desarrollo, y otras que se identifiquen.



#### **Relevamiento, análisis y clasificación de información de la Intendencia relativa al Municipio**

Asimismo, se realizará un relevamiento, análisis y clasificación de la información que genera la Intendencia relativa a los servicios que se brindan en territorio, que procesan las direcciones y que sería información muy relevante para que el Municipio disponga en forma actualizada y automática (por ej. Kilos de basura que se recogen por municipio, poda de árboles, reparación de calles, etc)

Otro aspecto relevante en este marco, es lograr identificar y sistematizar adecuadamente el cronograma de actividades que la Intendencia realiza en cada localidad de los municipios seleccionados, de forma tal que puedan contar con información actualizada y permanente de las acciones que están programadas realizar en su territorio con anticipación.

Ambos relevamientos permitirán definir el conjunto de indicadores e información que es preciso contar en forma permanente, actualizada en cada municipio, lo cual requerirá una **aprobación en el ámbito del Concejo Municipal para poder continuar con la etapa siguiente.**



#### **Sistema de información que permita disponer de la información e indicadores aprobados en forma permanente y actualizado**

Considerando el conjunto de indicadores aprobado, diseñar un sistema de información (formularios web, u otro equivalente con el manual correspondiente) que permita canalizar y ordenar las demandas recibidas, que simplifique la recepción de la misma por parte del municipio, y que a su vez permita obtener reportes de los indicadores de gestión identificados. Dicho sistema de información se alimentaría a su vez de la información e indicadores que procesan las distintas reparticiones de la Intendencia. Este sistema debería contener al menos

tres dimensiones de servicios señaladas anteriormente, e indicadores de información presupuestal.



### Capacitación y difusión

Acordar con la Secretaría de Desarrollo Local y Participación la estrategia de capacitación de los funcionarios de los Municipios seleccionados, y de otros que la misma determine.

Realizar al menos una instancia de presentación general ante todos los municipios de Canelones y el resto de las dependencias de la Intendencia.

### Productos y cronograma

PRODUCTOS ENTREGABLES	PLAZOS (contados desde el comienzo de la consultoría)	PAGOS
1. Plan de trabajo ajustado y cronograma	A los 30 días de comienzo	10%
2. Informe Relevamiento actividad 1 y 2	A los 60 días del comienzo.	30%
3. Informe con descripción del sistema información, testeada en tres municipios – actividad 3	A los 4 meses de iniciada	40%
4. Informe final que recoja todo lo realizado, así como las instancias de capacitación y presentación ante los Municipios de Canelones	A los 5 meses de iniciada	20%

## 5. Evaluación de propuestas

Se espera que la empresa consultora esté integrada por un equipo interdisciplinario cuyos técnicos/as tengan probada experiencia y especialización en el relevamiento, análisis, propuesta de indicadores de gestión, y diseño de sistema de información que contribuya a mejorar la gestión de los municipios. Los perfiles requeridos deben demostrar experiencia de trabajo en las áreas de gestión, diseño de sistemas de información, desarrollos web, en organización de pequeño y/o mediano porte, con amplio despliegue en cuanto a cantidad de acciones que desarrollan.

En el desarrollo de su trabajo la Consultoría deberá interactuar con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Comuna Canaria, para coordinar las acciones en el marco de este proyecto. Se espera que el equipo consultor se dé una organización propia con un referente general y un adjunto para coordinar acciones durante todo el proceso.

La evaluación de propuesta se realizará sobre la base de la propuesta metodológica y financiera. Se analizarán los antecedentes de las empresas consultoras, que demuestren experiencia en el análisis y diseño de sistemas de información similares al solicitado.

**5.1. Antecedentes y propuesta metodológica.** La propuesta deberá incluir los antecedentes de la empresa consultora en la realización de procesos similares, identificando organismo, proceso realizado, herramientas utilizadas, plazos y recursos aplicados (técnicos y horas).

La propuesta metodológica debe incluir una descripción de los productos y actividades descritos anteriormente, la cantidad de recursos asignados para lograrlo, la forma y plazos en que sería logrados.

A los efectos de la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios técnicos:

<b>Factor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntaje Mínimo</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>A</b>	<b>Antecedentes</b>	10	20
	Experiencia previa en proyectos similares		
	Experiencia previa en diseño de sistemas de información para la gestión		
<b>B</b>	<b>Propuesta metodológica</b>	30	50
	Calidad global de la propuesta		
	Propuesta de relevamiento, análisis y clasificación de demandas y servicios		
	Propuesta de herramientas tecnológicas		
<b>C</b>	<b>Equipo técnico</b>	20	30
	Cantidad de técnicos y combinación adecuada de perfiles		
	Disponibilidad de horas		
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>100</b>

## 5.2. Propuesta financiera (en sobre cerrado aparte)

La propuesta financiera debe incluir los honorarios cotizados, explicitando la cantidad de recursos técnicos aplicados, por especialización, sus Currículum Vitae, dedicación en horas semanal y mensual, y su rol en el proceso.

Considerar en la propuesta todos los gastos de transporte y viático correspondientes.

Se otorgará un puntaje igual a 100 a la propuesta económica de menor monto. Para las restantes propuestas se aplicará la siguiente fórmula:  $P_p = 100 \times P_m / P_i$ ; en donde:

- $P_p$  es el puntaje obtenido por el precio de la propuesta considerada;
- $P_m$  es el precio más bajo de las ofertas calificadas;
- $P_i$  es el precio de la oferta en consideración.

## 5.3. Evaluación total de la oferta

La calificación total será la suma ponderada de las calificaciones técnica y económica. La calificación de cada oferta será:

$\text{Calificación oferta (i)} = 0,80 \cdot \text{calificación técnica de (i)} + 0,20 \cdot \text{calificación económica de (i)}$
--